

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS.

NÚM. 11.382

Suscripción en Córdoba... } Por un mes.... 2 Pesetas.
Fuera de Córdoba..... } Por trimestre.. 5,50 "
} Por un mes.... 2,50 "
} Por trimestre.. 7 "

SÁBADO 23 DE JULIO DE 1887.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicacion al más, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XXXVIII.

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO

LEY

Don Alfonso XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino,

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Los Maestros, Maestras y Auxiliares en propiedad de todas las Escuelas públicas de primera enseñanza tendrán derecho á jubilación desde 1.º de Enero de 1888, con arreglo á la presente ley. De igual manera las viudas obtendrán derecho á pensión, y á orfandad los hijos legítimos ó fallecidos en el ejercicio de su profesión, entendiéndose huérfanos, para los efectos de esta ley, los hijos de Maestra que hubiere fallecido, aunque viva el padre. Este derecho se reconoce á los hijos varones menores de diez y seis años, y á las hijas solteras. Los actuales Maestros y Maestras que, careciendo de título ó certificado de aptitud, contasen quince años de servicios en la enseñanza pública á la fecha de esta ley, obtendrán los mismos derechos. En lo sucesivo sólo podrán concederse á los que posean título profesional de Maestro desde el día que lo acrediten.

Art. 2.º El reglamento para la ejecución de esta ley determinará las condiciones de la declaración de derechos pasivos, con sujeción estricta á las siguientes bases:

1.ª La escala de jubilaciones se establecerá con arreglo á los periodos de veinte, veinticinco, treinta y treinta y cinco años de servicio.

2.ª No habrá jubilación superior á 2.000 pesetas, y en ningún caso excederá de las cuatro quintas partes del sueldo regular.

3.ª Las pensiones de viudedad y orfandad consistirán en dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al finado.

4.ª La declaración de derechos á que se refiere el artículo anterior se entenderá sin perjuicio de los que puedan corresponder á los Maestros y demas funcionarios de la primera enseñanza pública en los Montepíos municipales ó provinciales á cuyo sostenimiento contribuyan.

Art. 3.º Los fondos para atender al pago de estas jubilaciones y pensiones serán:

1.º Una subvención que el Gobierno consigne cada año en los presupuestos generales del Estado, la cual no bajará de 125.000 pesetas.

2.º El 10 por 100 de la suma total á que ascienda el presupuesto del material

de enseñanza de las Escuelas de instrucción primaria.

3.º El producto de los haberes personales correspondientes á las Escuelas vacantes hasta el nombramiento de los interinos.

4.º El importe de la mitad de los sueldos asignados á los Maestros que sirvan interinamente Escuelas públicas, siempre que su dotación exceda de 500 pesetas anuales.

5.º El importe del descuento de 3 por 100 sobre el sueldo de los Maestros, Maestras y Auxiliares comprendidos en el art. 1.º, que gozan de los beneficios de esta ley.

El Gobierno, oyendo á la Junta que se crea por el art. 5.º, y en vista de los resultados obtenidos cada cinco años, reducirá el anterior descuento á la suma que considere necesaria; pero sólo será responsable del pago de estas atenciones hasta donde alcancen los fondos consignados en la presente ley.

Art. 4.º Las Juntas provinciales de Instrucción pública recaudarán desde el próximo año económico de 1887 á 88 las cantidades que se determinan en los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto del art. 3.º, y las depositarán en cuenta corriente de transferencia en el Banco de España ó en las sucursales del mismo.

Art. 5.º Se crea una Junta central de derechos pasivos del Magisterio de instrucción primaria á la cual corresponderá el cobro de la subvención del Estado, la declaración de los referidos derechos, la administración de los fondos, su distribución, y la ordenación y pago de jubilaciones y pensiones en los puntos que considere necesarios. Nombrará la Junta el Ministro de Fomento, y se compondrá de un Presidente que sea ex-Ministro, de un Vicepresidente, que lo será el Director general de Instrucción pública, y de nueve Vocales: uno, Consejero de Instrucción pública; otro, de la Junta de Pensiones civiles; otro, del Consejo del Banco de España; otro, que sea Jefe administrativo del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid; otro, que sea ó haya sido Rector de Universidad; otro, que sea ó haya sido Director de Escuela Normal; dos Maestros de Escuelas públicas, residentes en Madrid, y un Vocal Secretario, que lo será el Jefe del Negociado de primera enseñanza de la Dirección general. Serán honoríficos los anteriores cargos, y se abonará el tiempo de su desempeño como hecho en el servicio del Estado. Los individuos de esta Junta percibirán 25 pesetas en concepto de dietas de asistencia, cuyo importe se pagará con cargo al presupuesto del Ministerio de Fomento, sin que el total pueda exceder del valor de 12.000 pesetas anuales. El reglamento fijará la plantilla del personal auxiliar, y el local para oficinas lo facilitará gratuitamente el Ministro de Fomento.

Art. 6.º Las jubilaciones y pensiones serán satisfechas trimestralmente por nóminas que formarán las Juntas provinciales de Instrucción pública, las cuales rendirán cuenta documentada por trimestres de los ingresos realizados y de los pagos hechos con aplicación á este servicio.

Art. 7.º La Junta central examinará estas cuentas y publicará en los meses de Enero y Julio de cada año el resumen general del semestre anterior y una Memoria del resultado de sus gestiones.

Art. 8.º La Junta depositará en el Banco de España, en cuenta corriente de transferencia, las cantidades excedentes.

Art. 9.º La Junta queda autorizada para admitir los donativos ó legados en dinero ó efectos públicos con destino al fondo que se crea por el art. 3.º

Art. 10. Si cualquiera de los causahabientes falleciere antes de cumplir los veinte años de servicio, se devolverán á su viuda ó hijos las cantidades que hubiese abonado por razón del descuento de su sueldo, y en caso de no existir aquellos quedará á beneficio del fondo general.

Art. 11. El Ministro de Fomento queda encargado de la ejecución de esta ley y de publicar el reglamento correspondiente.

Por tanto: Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

Dado en San Ildefonso á diez y seis de Julio de mil ochocientos ochenta y siete.—Yo la Reina Regente, *El Ministro de Fomento*, Carlos Navarro y Rodrigo.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CORDOBA.

Designados por sorteo en sesión pública celebrada por el Ayuntamiento de mi presidencia en la noche del 15 del que rije los 34 vocales que con esta Corporación han de constituir la Asamblea encargada de fijar definitivamente los presupuestos del distrito y censurar las cuentas generales de administración en el actual año económico, han resultado elegidos en cada una de las quince secciones en que se hallan divididas las clases contribuyentes que con arreglo á la Ley tienen derecho á figurar en este censo, los individuos que á continuación se expresan:

- 1.ª Sección.
D. Manuel Enriquez y Enriquez.
" Manuel Garcia Lovera.
Sr. Marqués de Valdefflores.
D. Gregorio Garcia y Garcia.
" Rafael Rubio Góngora.
" Gregorio Gimenez Hernandez.
" Manuel Molina Hurtado.
" Mariano Aguilar y Hoyo.

- 2.ª Sección.
D. Manuel Sanz Usategui.
" Manuel Moya Carreño.
" José Suarez Varela.
" Antonio Garcia Heller.
3.ª Sección.
Excmo. Sr. D. Antonio Belmonte Vacas.
D. Emilio Carreño Gavarro.
" Rafael Ortiz Fernandez.
" Cristóbal Maria Pesquero Millan.
4.ª Sección.
D. Rafael Sanchez Gomez.
" Antonio Guerra Gomez.
" Juan Rodriguez Anta.
5.ª Sección.
D. Rafael Moya Aragón.
6.ª Sección.
D. Juan Cuadrado Perez.
" Mariano Urbano Polo.
7.ª Sección.
D. Andres Alcaide Palacios.
8.ª Sección.
D. Miguel Ciudad Auriolos.
9.ª Sección.
D. Rafael Mesa Roldán.
10.ª Sección.
D. Antonio Alvar.
11.ª Sección.
D. Tomás March Segura.
12.ª Sección.
D. Manuel Solaya Gutierrez.
" Ildefonso Laguna Cuesta.
13.ª Sección.
D. José Martinez Sanz.
" Manuel Codes Losada.
14.ª Sección.
D. Rafael Alcaide Garcia.
" Fernando Suarez Barrionuevo.
15.ª Sección.
D. Vicente Dominguez Lopez.

Lo que además de comunicarlo individualmente á los elegidos, se publica cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley municipal, para que dentro del término de ocho días, contados desde el de la inserción del presente anuncio en los periódicos locales, se produzcan las reclamaciones ó escusas que con arreglo á la citada ley correspondan.

Córdoba 20 de Julio de 1887.—*J. R. Sanchez.*

Noticias.

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—*El Liberal* dice lo que sigue:
"Deben continuar las precauciones del gobierno respecto á movimientos revolucionarios por la frontera francesa, á juzgar por la siguiente noticia que hallamos en un periódico de Aragón:

"El viernes recibí orden telegráfica de trasladar su estancia á la villa de Canfranc el teniente coronel primer jefe de esta comandancia de carabineros. Tan inesperada disposición ha sido comentada por todos con extrañeza, mucho mas al

ver la premura con que el dignísimo jefe la ejecutó."

—Mas de dos mil telegramas de comités reformistas dicen sus correligionarios de Madrid que recibirá hoy su magestad la reina felicitándola por su cumpleaños.

No ocultan que con este acto, sumado á la suscripción que han llevado á cabo á favor de las víctimas del incendio del teatro de la Opera Cómica de Paris, se proponen demostrar los elementos y fuerza con que cuentan en el país y el derecho que, por tanto, les asiste para aspirar con justo título á la posesión del poder.

—*El Journal des Debats* publica un telegrama de Madrid, diciendo que en las regiones oficiales se siente cierta inquietud por los planes que se supone está tramando Ruiz Zorrilla.

El corresponsal del *Journal* hace un balance entre las corrientes optimistas y pesimistas respecto á las cuestiones de orden público en España, y en vista del resultado que arroja deplora la ausencia de Madrid de los ministros de la Guerra y de la Gobernación, cuando acaso—dice—puedan ser necesarios sus servicios.

—Por el ministerio de la Gobernación se han concedido 6.000 pesetas al pueblo de Caspe para remediar los daños que el ciclón último causó en aquel término.

—De los montes del término de Irún han sido arrancadas por los carabineros más de tres mil plantas de tabaco.

—En Santander el temporal tiene acobardados á los bañistas.

—El arrendatario de consumos en Jaén fué visitado hace pocos dias en su despacho por varios dependientes del resguardo que le exigían el pago de haberes, amenazándole con ejecutarle y apuntándole con las carabinas.

—La junta directiva del Círculo liberal, de que es presidente el Sr. Sagasta, ha adquirido un magnífico lavabo de plata, regalo que dedican á dicho señor con motivo de ser hoy el día de su santo.

—Dicen los despachos de la Granja que los decretos que ayer firmó la reina carecen de importancia, y que el general Blanco fué recibido en audiencia durante tres cuartos de hora.

—Calculan los reformistas que ascenderán á dos mil los telegramas de felicitación que los comités de su partido dirigirán mañana á la reina.

—La familia del presidente del Consejo de ministros, salió ayer para Avila, donde pasará el verano.

—Se han concedido 3.000 pesetas para premios en la Exposición de ganados, á la Sociedad Económica de Santiago.

—El ex-ministro Sr. Chao, se encuentra enfermo en Vigo.

—La situación de la industria pañera en Alcoy es lamentable, al decir de un colega de la localidad.

Las transacciones son escasas y en con-

— 84 —

var un mensaje de importancia, y acompañaba á Wycliff para obtener de él lo que deseaba su señor. No se irrita con mayor fiereza contra el freno que le sujeta el negro caballo, cuya flotante crin está salpicada de blanca espuma, como el joven Raimundo que le oprime al escuchar la fría respuesta de Oswald; muéstrase los labios, y encomendándose al santo que era su abogado, según costumbre de los caballeros católicos, y no pudiendo contener ya su indignación, grita.

XXV.

"Si, yo he visto caer á aquel valiente caudillo, y la bala de ese traidor es la que le ha privado de la vida en el mismo momento en que yo, como joven presuntuoso, iba á medir mi acero con el de Mortham. ¿Dejaremos escaparse al asesino de un capitán tan bravo como generoso? No, no.... lo juro, antes que el sol haya secado el rocío de la yerba en que haya impreso sus huellas, será

— 85 —

el pérfido Rusingham nuestro prisionero ó caerá bajo nuestros golpes: tocad la campana de rebato, y que su sonido congregue á los vasallos; por lo que á vosotros toca, amigos míos, apretad vuestros caballos, dispersaos, y rodead las selvas por todos lados; pero si hay entre nosotros alguno á quien sea cara la memoria de Mortham, que eche pie á tierra y me siga. Si sois sordos á mi invitación, puedan el terror y la vergüenza deshonrar vuestras cimbras, y marchitar la sospecha vuestra gloria."

XXVI.

Corren á galope los caballeros á tomar todas las salidas del bosque. Repite el eco los clamorosos gritos de Raimundo: á su lado marcha Wilfrido bramando de cólera, y envidiándole al mismo con nobles celos su belicoso entusiasmo.—Pero ¿en dónde está el heredero de Mortham á quien el honor, las leyes y los vínculos de la sangre desig-

— 88 —

raza humana! cómo la tiranía de una pasión sustituye incesantemente á otra! Los remordimientos han salido del corazón de Oswald para hacer lugar á la avaricia y al orgullo, que vuelven á apoderarse de él, y disipando el terror que le aniquilaba, dictan al Castellano la respuesta que da á su hijo.

XXIX.

"Anda y déjale que trote el bosque como un sabueso enseñado á la caza; y si encuentra el lobo en su madriguera, me importa poco el éxito que tenga el combate entre Raimundo y Rusingham... Pero escúchame antes de responderme, joven sobradamente confiado! Tu bella Matilde, que tan reservada se muestra contigo, da otra acogida diferente á ese amante temerario venido de la isla de Erin. Alaba, si, tus dolorosos romances, y te los paga con halagüeñas expresiones; cuando teneis que atravesar alguna senda de difícil paso, pide, ó á lo menos admite, el auxilio

— 81 —

aquel desigual combate y mandan á Bertran que se aleje.—"Retírate, le dice, y piensa en arrepentirte mientras es aún tiempo... No añadas otro más á tus crímenes."

XXII.

Pasmado Bertran, cree que es alguna visión. Oye la misma voz de Mortham, y ve su misma estatura, su mirar de águila, su aire marcial, su acento de autoridad, sus brazos nervudos, sus cabellos encanecidos en las batallas, en fin, es el mismo Mortham. Mil vagas ideas aterrorizan y hielan á Bertran. No puede, no obstante su credulidad persuadirse á que sea la fantasma de Mortham la que tiene delante: mas si es su jefe, ¿qué espectro escapado de la tumba puede ser tan terrible como el de un amigo ultrajado? Aquel tono de autoridad que por tantos años había dominado á Rusingham cuando Mortham conducía sus huestes al combate, solo aquel tono bastó para hacerle dócil. Vuelve los ojos y

diciones ruinosas; se cierra alguna fábrica y suspende los pagos algunas casas.

—En Huesca (Jaen) hace pocos días al ir á cobrar los encargados del municipio el repartimiento vecinal en la calle del Cura, se llenó ésta de grupos, que en actitud amenazadora gritaban: «¡Mueran esos pillos!»

De los gritos pasaron á los hechos, y uno de los comisionados fué herido gravemente en la espalda y en un costado, y el otro de una puñalada en un brazo.

Gracias á la intervención de la Guardia civil, no perecieron allí los representantes de la ley.

Han sido presos diez hombres y una mujer, principales instigadores del motin. —La Correspondencia publica los siguientes telegramas de su servicio particular:

San Ildefonso, 20 (3'55 tarde). Los ministros llegaron á este real sitio sin novedad.

Después de almorzar en la Casa de Cánónigos, se han reunido, bajo la presidencia de S. M. la reina, para celebrar consejo.

Los ministros aseguran que este no tendrá importancia extraordinaria, limitándose al despacho de asuntos de carácter general.

Terminado el consejo, firmará la reina varios decretos de los ministerios de Marina, Ultramar, Fomento y Hacienda.

El general Blanco ha conferenciado con S. M. la reina durante cuarenta y cinco minutos. Hoy regresa á Madrid, así como el señor ministro de Hacienda.—Mencheta.

San Ildefonso, 21 (11'40 m.).—El consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta, se ocupa de la forma de recoger los billetes emitidos por causa de la guerra de Cuba, y resolviendo la conversión de la deuda de Ultramar, que ha de producir un beneficio de cuatro millones por razón de interés.

También se trata, como ya indiqué, del asunto de los alcoholes industriales, reconociéndose la necesidad de abordar tan importante cuestión.—Mencheta.

San Ildefonso, 21 (12 t.).—La real familia ha oído misa esta mañana, asistiendo al acto la plana mayor de alabarderos y escolta real.

Recíbense sin interrupción telegramas de soberanos, legaciones y hombres políticos de todos los partidos dinásticos.

Esta tarde correrán las fuentes. La corte no asistirá al espectáculo.

Por la noche habrá comida oficial en Palacio, á la que asistirán, de uniforme, los jefes de la real casa. La mesa se dispone para veinticuatro cubiertos. El salón-comedor ha sido decorado con arbustos y flores.

Se cree no se acordará nada definitivo respecto á nombramientos para ultramar. Únicamente se puede dar como seguro el del general Salamanca para la capitania general de Cuba. De los demás nombramientos que se indicaban nada se ha hablado en consejo.

El día delicioso.—Mencheta.

—San Ildefonso, 21 (4 m.).—Durante la noche se han recibido en Palacio numerosos telegramas de felicitación de los comités reformistas. También se han recibido de diferentes soberanos y príncipes reinantes, de eminentes políticos, ex-ministros, etc.

En el consejo, que empezará pronto bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se aprobarán:

Los proyectos económicos del señor ministro de Ultramar, suprimiendo los derechos que pagan á su exportación las mieles, aguardientes de caña y azúcares de Cuba y Puerto-Rico;

Haciendo uso de las facultades para acordar las alteraciones necesarias en los servicios, á fin de introducir economías en los gastos públicos que compensen la falta de ingresos originada de la supresión de los citados derechos;

El proyecto de trabajos para la reforma de los aranceles, que empezarán á regir en 1.º de enero próximo, sobre la base del presupuesto presentado á las Cortes por la comisión de diputados, de acuerdo con el Sr. Balaguer;

La ley para el ejercicio del derecho de asociación, haciéndola extensiva á las provincias de Ultramar;

Prórroga por cinco años del art. 2.º de la ley de 17 de abril de 1883 sobre minerales de la isla de Cuba.

Decreto para plantear los presupuestos de gastos é ingresos de las posesiones del golfo de Guinea en el ejercicio de 1887-88, introduciéndose modificaciones favorables al comercio y á la industria;

Proyecto de colonización de Fernando Póo;

Líneas generales para el presupuesto de Filipinas, con notables economías;

Acuñaación de moneda para Filipinas y Puerto-Rico con el busto de Alfonso XIII.

También se ocuparán los ministros de la cuestión de alcoholes alemanes, y de la combinación de gobernadores, insistiéndose en que irán: Polanco á Valencia, Osorio á Cádiz, Sarthou á Santander, y Camuño á Badajoz.—Mencheta.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 21 de Julio de 1887.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

Verificóse ayer el consejo en la real cámara del Sitio de San Ildefonso, presidido por la reina regente, no obstante hallarse un tanto indisputada por consecuencia de un resfriado: el consejo parece no entrañó importancia, y por no molestar á la augusta señora se dice no se pusieron á la firma algunos decretos que se llevaban en cartera. Los que esperaban se planteara una pequeña crisis han visto una vez más defraudadas sus esperanzas.

Los confeccionadores de noticias de efecto se conoce se hallan hoy mal impresionados, tal vez debido á la falta de material para dar á su trabajo forma viable, y ya que no de otra cosa, han hablado del estado de los partidos para suponerlos á todos poco menos que en disolución, incluso la extrema izquierda y la derecha intransigente, diciendo que á ello es debido no pueda crearse aquí nada estable ni de fundamento.

Se les oye hablar de la situación, y la presentan como desmoronándose por las disensiones surgidas entre los demócratas y los de procedencia centralista: dicen hay divergencias en el reformismo, queriendo unos fundirse con Martos y Moret, y otros volver al lado de don Antonio, Pidal y Compañía; y suponen á los conservadores cerca de la torre de Babel, habiendo empezado la confusión de lenguas por causa de la lugartenencia de la gefatura, estando muy próxima esta última á ser dispu-

tada por los que quisieran extender la jubilación al señor Cánovas con los honores correspondientes.

¿Existe algo de verdad en esta exposición pesimista del estado de los partidos? Algo hay en efecto, como siempre ha ocurrido, pero no escisión formal y profunda, y todo puede cortarse con facilidad en el momento que los gefes se lo propongan.

Como la opinión del país se manifiesta de todo punto hostil á la introducción de los alcoholes industriales alemanes, y se dice que el gobierno se muestra dispuesto á adoptar alguna medida favorable á la producción nacional, la prensa berlínesa ha llegado á preocuparse y usa un lenguaje un tanto agresivo para España, que no debe detener al gabinete en sus propósitos de favorecer la industria y la agricultura patria, siguiendo en esto la conducta de otros países que han procurado poner coto á la importación del antihigiénico alcohol.

Encuétrase ya bien de salud el señor León y Castillo, que continúa en Biarritz, donde piensa dedicar algunas horas á trabajos de su departamento antes de regresar, á principio del mes próximo, con lo cual hace caer la venda de los ojos á los que le indicaban como decidido á no volver á la antigua casa de Correos.

Siguen los comentarios respecto á los rumores de trabajos para la fusión de reformistas y liberales dinásticos, que no se cree probable por ahora, aunque no se pierdan las esperanzas de que pueda verificarse andando el tiempo, y especialmente si hubiera un cambio de situación en sentido conservador.

El Corresponsal.

Variedades.

MODAS.

Telas y colores.—Los matices apagados.—El color gris.—Las chaquetas.—Trajes y accesorios de un mismo tono.—Abanicos.

Las telas y las modas son en la presente estación verdaderamente encantadoras. Todo es de una frescura, de una elegancia, de una distinción adorables, y los matices delicados de inspirados y nuevos tonos contribuyen á avalorar el mérito de las creaciones de las modistas. El azul pálido, el púrpura, el rosa ajado, el beige, y el blanco azulado, forman una serie de matices, verdadera escala cromática del color de un efecto precioso. No se oculta á mis lectores los bellísimos trajes que con estos elementos pueden confeccionarse, y poniendo á prueba el gusto de las damas al elegir los matices y de las modistas al darle forma.

El gris, siempre de moda, es inadmisiblemente en verano, porque el sol y el aire le deterioran en extremo. Síguese usando, sin embargo, para los trajes de visita y los de recepción.

Se hacen trajes muy lindos mezclando el surah y la lanilla bien lisa ó á grandes cuadros formados con rayas blancas sobre dos tonos grises. La túnica, de surah, es drapada sobre los cuadros dispuestos al biés con plastrón escocés en la pechera del cuerpo.

Las chaquetillas están en todo su apogeo. Se hacen de paño francés muy ligero de los colores de moda, á saber: canela, beige, mordorado, rojo, y se llevan con toda clase de vestidos, incluso los de más

etiqueta. Su forma es sencilla: recta por delante dejando ver el plastrón del cuerpo del vestido, modelando las formas y ajustando el talle con lijereza y elegancia.

Un fino bordado en sонтache del color del paño describe en los delanteros y al rededor de las aldetas los más elegantes arabescos. El sонтache está muy en boga para adornar estas prendas, que usan, no solo las jóvenes, sino hasta las señoras de alguna edad, porque son á la vez cómodos y elegantes, sobre todo para los paseos á la caída de la tarde y para las playas.

Gozan de favor los trajes en que el vestido, el sombrero y la sombrilla son de un mismo tono.

Citaré dos modelos. El primero es de fulard crudo con florecillas campestres delicadamente estampadas. Margaritas, botones de oro y amapolas aparecen profusa y artísticamente sobre un fondo claro pero de matiz apagado. Sombrero muy alto de paja recubierto de encaje crudo, lazo de lo mismo y florecillas campestres como las del traje. Sombrilla de fulard crudo como el del vestido. Guantes largos de piel de Suecia de color crudo.

El otro traje es de surah azul gobelino con rayas que parecen sujetar abundantes y preciosos capullos de rosas. Rucha de tafetán liso azul obelino guarnece el bajo de la falda. Túnica muy levantada formando *paniers* en las caderas y gracioso puf. Sombrero Directorio adornado con rosas. Sombrilla de tafetán como el de la rucha, adornada con volantitos.

Los abanicos de moda son muy grandes, algunos exajeradamente grandes. Para las reuniones en los casinos se llevan del mismo tono que el traje. Los más nuevos son de plumas lisas, afectando todos los cambiantes del nacar. El varillaje es de bambú calado ó con incrustaciones de oro ó plata.

Ernestina.

París 17 Julio 1887.

Gacetillas.

—**Ahí le duele.**—Circulan noticias bastante satisfactorias sobre las medidas que adoptará el gobierno para impedir la importación del veneno llamado aguardiente industrial. Dícese, y solo como rumor lo apuntamos, que se estudia el medio de imponer un fuerte derecho (de 70 á 80 francos por hectólitro) con el carácter de impuesto municipal.

—**En su lugar.**—Se ha restablecido por órden del señor Alcalde, en el salón de sesiones del municipio, la mesa para que la prensa local tome los apuntes que á bien tenga, como se ha hecho en otras ocasiones.

—**El vigía.**—Se probó en la Agricultura—el *pulsómetro* de marras.—Urge ya tomar el *pulso*—sin dilación á las aguas.

—**Micos arriba.**—Cuando nos íbamos acostumbrando á respirar el fresco viento N. E. que sopló durante algunos días, haciendo que la temperatura descendiera lo bastante para que la humanidad continuara su viaje por este valle, giró la veleta en sentido contrario, impulsada por el viento S.O., que penetró en nuestras viviendas franco de porte y libre de gastos dispuesto á ponernos en liquidación. La barrita termométrica se colocó á la misma altura de aquellos días de la primera quincena del mes actual, que mucho gusto dieron y de los que conservaremos recuerdos gratísimos por el buen

trato de que fuimos objeto.—Esto es insufrible, dice uno:—yo me aso—esclama todo el mundo, mientras por la piel se deslizan verdaderos arroyos de sudor copioso. Las grandes existencias de abanicos van desapareciendo á medida que Febo, con faz risueña, aprieta el clavijero de la gran guitarra que pulsa para distraernos algún tanto de sus rigores y todo marcha á las mil maravillas á fin de que en días no lejanos nos hallemos en "situación de reemplazo." Hoy hace su entrada la Canícula, acompañada de Sol en Leo, con objeto de que la orquesta resulte más completa. Allá veremos si los pronósticos se realizan como se han anunciado.

—**Recaudación.**—He aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 21 de Julio.—Central 123 pesetas. 12 céntimos.—Puente, 612'36.—Pretorio, 857'68.—San Sebastián, 371'35.—Victoria, 262'35.—Matadero, 684'86.—De las 2911 pesetas y 72 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro 1355'01.—A la provincia y Municipio, 1355'42.—Adicionadas, 201'29.

—**Temas.**—Los del Certamen que dispone el Ateneo Científico y Literario de esta capital, para el mes de Setiembre próximo, son los siguientes, según el acuerdo tomado anteanoche en junta general de socios de dicho centro.—*Sección de Literatura y Artes.*—1.º Un romance sobre un hecho notable de la historia de Córdoba, que no exceda de 250 versos.—2.º Una poesía absolutamente libre en asunto, extensión, y metro.—3.º Una obra poética de asunto libre.—*Sección de Ciencias Morales y Políticas.*—1.º Generación del delito.—2.º Armonía del capital y el trabajo.—3.º Estudio crítico del gobierno de Córdoba á la conclusión del califato.—*Sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.*—1.º Generación, diversos modos de efectuarse y estudio crítico sobre la generación espontánea.—2.º "Inducción; historia de esta rama de la electricidad y sus aplicaciones.—3.º Depósitos de hulla.

En el tema primero de cada sección solo tomarán parte individuos pertenecientes al Ateneo; los demás asuntos son libres, y en ellos pueden optar al premio elementos extraños á dicho centro.

—**Ensayos.**—Continúan los de la sección ecuestre, que asciende á veinte individuos, de la sociedad para la fiesta del 31.

—**En un álbum.**—Yo bien sé que un álbum es un altar de tu hermosura, —donde el poeta procura—poner flores á tus pies.—Yo que solo piso abrojos,—que en mi corazón penetran,—por mas que miran, no encuentran—flores para tí mis ojos.—Flores lozanas, que al fin,—dignas de tí, niña, sean,—de esas flores que hermocean—el mas preciado jardín.—Mas recobrando la calma,—y solo por complacerte,—me decidiré á ofrecerte—las flores que hay en mi alma.—Muy pobres y humildes son,—mas por el amor creadas,—mis flores están regadas—con llanto del corazón.—Si en ellas, niña, adivinas—los recuerdos del pasado,—al tocarlas, ten cuidado—no te claves sus espigas.—De tanto como sufrí—esas flores marchité,—con amor las conservé,—y hoy te las ofrezco á tí.—Puede que tu sentimiento—de alguna en favor te incline;—puede que alguna domine—acaso algún pensamiento.—Escójele, que él será—de mi corazón emblema,—de amor acaso un poema—que grabado en él está.—Y de tu llanto el rocío—él abrirá su

— 82 —

se aleja con perezosos pasos, deteniéndose aún para volver á mirar, como el dogo á quien ha sacudido su dueño irritado: siéntense en esto los lejanos pasos de un escuadrón, y Bertran desaparece entre las sombras del valle. También ha desaparecido el guerrero protector, encaminándose á la selva del Sud; pero antes ha dejado sus órdenes á Wilfrido.—A nadie digas, le ha repetido, á nadie digas que Mortham no es muerto.

XXIII.

Estas últimas palabras resonaban todavía en los oídos de Wilfrido inspirándole cierta especie de terror, cuando los caballos que había anunciado el eco se acercaron, y el joven reconoció una tropa de caballeros que con su padre al frente llegaron delante del castillo.

—¿De qué proviene tu palidez, hijo mío, dijo Oswald, ¿en dónde está Bertran? ¿por qué te veo con la espada desnuda? Wilfrido se creía obligado á fuer de caballero á guardar el secreto de

— 87 —

cia! Un oscuro torreon del castillo de Blackenbury le hubiera parecido preferible en aquel momento si hubiese podido en cambio abrir la tumba ensangrentada de Mortham y volverle á la vida. Obligado entretanto á responder continuamente á las preguntas de los vasallos que habían corrido al rebato, no se atreve á volver la cabeza, ni aun para dirigir al cielo una mirada suplicante, ni para implorar en el exceso de su desesperación del mismo infierno un golpe mortal que acabase con su vida y sus remordimientos.

XXVIII.

Por fin corren los momentos de tan cruel incertidumbre, y cuantos han ido en persecución de Bertran vuelven unos en pos de otros llenos de cansancio. El último llega Wilfrido y declara que toda huella de Bertran se ha perdido aun que Raimundo recorría sin esperanza la selva de Brignal.

¡O cuán fatal maldición oprime á la

— 86 —

naban como el primer vengador de la muerte de su primo? Apoyado contra el tronco de un árbol, la frente inclinada y cruzados apretadamente los brazos, estaba entregado á las mas crueles zozobras. Sus ojos clavados en el suelo, presta el oído al mas leve sonido que conmueve los aires, porque se ve á cada momento amenazado de una fatal acusación.

XXVII.

¡Qué le importan los brillantes rayos del día que tan bellamente matizan las diversas hojas de las selvas! Le parece que cuanto le rodea gira rápida y continuamente, así como en una mar borrascosa, alumbrada por la luna parecen arrastrados por un oscuro torbellino todos los objetos lejanos. ¡Qué le interesa tampoco el poseer aquellos ricos dominios, aquel castillo coronado de almenas, las colinas y fértil llano que el sol dora y hermosea, y cuanto ha sido tan largo tiempo objeto de su codi-

— 83 —

Mortham, y respondió de una manera indiferente: Bertran ha huido, ese malhechor se ha declarado él mismo asesino de su señor. Indignado yo le he desafiado; y duraba aún nuestro combate, cuando el ruido de vuestra venida ha puesto en fuga al traidor.

En las miradas de Wycliff se podía echar de ver fácilmente una esperanza y un temor culpables. Bañóse su frente en frío sudor, y sus trémulos labios pronunciaron estas palabras.

XXIV.

—¡Bertran asesino!... Felipe de Mortham ha sucumbido en el fuego de la acción... O Bertran, ¿tú sueñas... Pero aún cuando fuese cierto, es superfluo el perseguirle... La justicia duerme durante las guerras civiles.

Al lado de Wycliff iba un joven guerrero que era el page del valiente Robkeby, probado ya en mas de un combate: había llegado aquella misma mañana á la fortaleza de Barnard para lle-

capullo,—y tú dirás: “siendo suyo—este pensamiento es mio.”

Bien hecho.—Por disposición del señor alcalde quedaron ayer colocadas en el sitio conocido por el Arenal, en el Guadaluquivir, las señales que indican el peligro á que pueden exponerse los que se bañan en el lugar referido. Damos las gracias al señor alcalde por su atención.

Sea.—Para realizar nuestro programa, que consiste en la unión de todos los hombres de buena voluntad en pró del interés público, nos decía ayer una persona respetable que esa era cuestión de tiempo. Conformes: al tratar de tiempo uno solo nos parece mal. Y es el tiempo perdido.

Puf.—Hay algunos pantos en la población de donde salen olores nauseabundos perjudiciales á la higiene é incómodos al olfato. Esperamos que los dependientes de la autoridad pasen algún recado de atención á los moradores de los edificios donde el mal se siente, para que hagan desaparecer los focos insalubres, y si no obtienen resultado lo pongan en conocimiento de sus jefes, pues la época que atravesamos no es la más apropiada para guardar ciertas consideraciones que pueden resultar en perjuicio de la salud del vecindario.

Falta hace.—El Consejo de ministros se ocupó en su reunión de anteaer de lo referente á los incendios que se registran en los campos de Andalucía, proponiéndose adoptar medidas para el más pronto y ejemplar castigo de los que con sus perversas intenciones causan la ruina de los agricultores de este país. Celebraremos no quede en proyecto.

Subasta.—El 30 se subasta en la Comisaría de Guerra de Córdoba el trigo, harina, cebada, paja, aceite y café que se necesitan en las factorías del distrito.

Efemérides.—Hoy.—711.—Completa derrota de los godos en el Guadalete.—1496.—Concilio general de Basilea.—1508.—El conde Pedro Navarro se hace dueño del Peñón de Velez de la Gomera.—1804.—Nace la escritora francesa conocida por Jorge Sand.—1874.—Segunda acción de Castelfullit de la Roca.

Estadística.—Acompañado de stento B. L. M. se nos ha remitido por el digno señor Gobernador de la provincia un estado general de todos los periódicos que se publican en España, formado por la Dirección general de Seguridad y Vigilancia, según el cual en nuestra provincia ven la luz pública 10, siendo 6 de ellos diarios, 1 decenal 1 quincenal y 2 mensuales, clasificados de la siguiente manera: 1 oficial, 1 conservador, 1 liberal, 1 reformista, 2 independientes, 3 profesionales, y 1 de intereses morales y materiales. Agradecemos al señor Armesto la remisión de expresado documento.

Husiones.—Es de esperar, dadas las condiciones recomendables de actividad é inteligencia que concurren en el señor Camacho, que deben de participar los fumadores de las ventajas que ha de traer consigo el cambio operado en la Administración de la fabricación del tabaco: mientras dura la existencia tendremos que conformarnos con el género que se adquiere en los estancos, cuyas clases, en su casi mayoría, no pueden ser mas detestables; y que en los precios no sea posible innovación de ningún género, al menos que en la calidad se halle la compensación que esperan los consumidores, en beneficio también de la venta.

Premio.—En la junta celebrada en la tarde de anteaer por el Ilustre Colegio de Abogados de esta capital, acordó donar un premio para el certamen que dispone el Ateneo científico y literario.

Enhorabuena.—Se la damos á nuestros ilustrados amigos los señores don José Carbonell y Morand y don Pedro López Amigo, que han sido nombrados ingenieros del cuerpo de minas por real orden de 18 del mes corriente. Expresados señores serán destinados muy en breve á cubrir las plazas vacantes en diversos distritos mineros.

Asi procede.—El señor Alcalde de Jaen ha ordenado sean detenidos los mendigos que imploren la caridad pública sin el competente permiso. Oportunamente se dictó hace tiempo en Córdoba una disposición idéntica, pero sin saber por qué ha caído en desuso, como suele ocurrir con muchas cosas.

Mr. Burrell.—El andarín conocido por *Hantene Antlope*, llevó anteaer al paseo de la Victoria un numeroso gentío que invadía todos aquellos contornos. A las seis y media de la tarde dió principio su carrera, que terminó cerca del oscurecer. A pesar de la elevada temperatura

que se sentía en el lugar referido, Mr. Burrell terminó su compromiso con bastante desahogo. Es probable que mañana á la misma hora se repita el espectáculo en el sitio referido.

Obras.—Se asegura que en breve se reanudarán por cuenta del Estado las de restauración de la capilla de Villaviciosa en nuestra hermosa iglesia Catedral. Vá á reunirse una comisión de la de Monumentos de esta capital para tratar del presupuesto.

A su dueño.—En la jefatura de la guardia municipal está depositada una bata de niño encontrada en la vía pública.

Retiro provisional.—Se ha otorgado á nuestro ilustrado amigo señor don Manuel Sidro, comandante de artillería.

Contravención.—Varios conductores de paja han faltado á lo dispuesto, descargando sus carros después de la hora designada, en las calles de Santa María de Gracia y Villalones, y cumpliendo con su deber les ha denunciado anteaer el guardia municipal número 66.

Grabado.—“La Ilustración Española y Americana,” publica el del bello cuadro del aventajado artista señor don Tomás Muñoz, pensionado en Roma por la Diputación de Córdoba, que representa, como hemos dicho, “El cadáver del General Alvarez de Castro ante el pueblo de Gerona.” Este cuadro, según consta á nuestros lectores, fué recientemente premiado en la Exposición de Madrid.

Efectos.—Las últimas cien bolillas de extríngrina suministradas, han producido noventa y siete víctimas en la clase perruna. A esto se exponen los que vagan sin bozal.

Así conviene.—Se ha telegrafiado por el señor Director general de Sanidad á los de los puertos, para que se proceda con el mayor rigor y prontitud al reconocimiento de carnes y grasas de cerdo procedentes de los Estados Unidos, reclamando para ello, si es preciso, la cooperación de los médicos auxiliares, que se proveerán del microscopio y accesorios necesarios, percibiendo cierta remuneración.

Letrado.—Nuestro estimado y joven amigo el señor don José María Rey Heredia, Licenciado en Derecho Civil y Canónico, y Abogado del Ilustre Colegio de Córdoba, ha tenido la bondad, que le agradecemos, de remitirnos un atento B. L. M. ofreciéndonos su estudio en la calle de la Pierna número 12. Deseamos al señor Rey Heredia muchos triunfos en el ejercicio de su honrosa profesión.

Juzgado.—Ya ha tomado posesión del de primera instancia de la izquierda de esta capital el señor don Federico Montoya, de cuyo nombramiento nos ocupamos en su día.

Banco de España.—Se ha extraviado un resguardo de depósito transmisible número 176, expedido por la Sucursal de Córdoba el 17 de Febrero á favor de don Enrique Alvar y Ruiz Lorenzo, y si en el plazo que se otorgó de dos meses no se deduce reclamación alguna, se anulará aquel y se expedirá un duplicado.

Bronca.—Una superior armó anteaer un sujeto en el callejón de la Puerta de Gallegos. Le hicieron entrar en orden dos vigilantes de orden público y el guardia municipal número 90, apoderándose á la vez del arma de fuego que aquel exhibía.

Más bronca.—Un prógimo, que por lo visto se exaspera con facilidad, puesto que ya ha dado lugar á que en alguna otra ocasión se le denuncie, armó anteaer un tiberio en la plazuela de la Almagra, faltando con palabras y obras á un maestro de obra prima de expresada plazuela. No le pareció bien al guardia municipal número 3, y lo ha puesto en conocimiento de sus jefes.

Balneario.—En el de Santa Agueda, en las provincias vascas, se encuentra de temporada nuestro apreciado amigo señor don Romualdo Mendez de San Julián.

Denuncias.—Se siguen haciendo por hacer obras exteriores ó abrir claros en las fachadas de las casas sin licencia. Conste para que no cueste.

Escandaloso y blasfemo.—Cumpliendo lo oportunamente dispuesto, detuvo en la noche del jueves el guardia municipal número 73 á un prógimo, que además de promover gran escándalo, ofendía con su procáz lenguaje los sentimientos religiosos del vecindario.

Suceso de familia.—La distinguida señora de nuestro querido amigo señor don Juan Tejón ha dado á luz una hermosa niña, que viene á ser nuevo vínculo de amor y felicidad de su apreciable familia, á la que damos el parabien.

Efectos del calor.—Anteaer cuestionaron dos sujetos en la calle de

Espejo, causándose varias contusiones. El guardia municipal del distrito ha producido de ello el parte correspondiente.

No vale.—Como no satisface la cuota correspondiente, ha sido denunciado un expendidor de bebidas que exhibe en la calle de los Tejares mesas y sillas para el servicio de sus parroquianos.

Viaje.—Hemos tenido el gusto de saludar á los señores don Enrique García Ponce y don Pablo Cásas, alcalde y auditor de la Plaza de Ceuta, que han pasado por Córdoba en dirección á Madrid, y según nuestras noticias, con el objeto de hacer luz sobre asuntos de aquella localidad. Nos alegraremos que resplandezca la justicia y cesen las equivocaciones en que puedan haber incurrido algunos colegas.

Detenidas.—Lo han sido estos días en Pinos Puente á un vecino una yegua y una mula que parece fueron robadas en Setiembre último á nuestro apreciable amigo señor don Manuel Sisternes, de este domicilio.

Se lucirán.—Parece han sido contratados para las dos corridas de toros que se verificarán en Palencia la feria de San Antolin, en los primeros días de Setiembre, los afamados diestros cordobeses *Lagartijo* y *Guerrita*, con sus respectivas cuadrillas. El ganado será de Aleas y de Hernandez.

Ingreso.—Se ha ordenado el de la pobre demente María Josefa Pedraza, de edad de 28 años, soltera, huérfana, y vecina de Palma del Rio, en el respectivo departamento del Hospital de Agudos.

Pensamiento.—La dicha es la que sufre cambios bruscos y dolorosos: el reverso de la desgracia es la alegría.

Sección minera.—Si para el 30 no se han abonado los derechos de cuatro pertenencias de la mina “Porvenir,” del término de Luque, se declarará nulo el expediente.

Cantar.—Son habladores tus ojos, — como á tu lado mi lengua, — y vivos cual mis amores, — y negros como mis penas.

Incendio.—Días pasados se declaró uno en la dehesa nombrada de los Valsecas, término de Villanueva de Córdoba, extendiéndose las llamas por gran parte de terreno poblado de monte bajo. Como autor del delito fué detenido por la guardia civil el vecino de aquella villa Bartolomé Fernández Cantador.

Repartimiento.—Hasta el 30 está á la vista en Benamejil el de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería.

Extracto.—Anteaer publicó el periódico oficial de esta provincia los acuerdos tomados el trimestre anterior por el Ayuntamiento de Espiel.

Vacante.—En tal estado se halla una plaza de practicante sangrador en Espejo con 300 reales anuales. Hasta el once de Agosto pueden dirigirse solicitudes á aquella Secretaría municipal.

Aulas.—Van á proveerse por concurso, despues del 18 de Agosto, una escuela de niños de Cañete de las Torres; otra de Hornachuelos, y otra de Valenzuela, dotada cada una con 412 pesetas y 50 céntimos.

Leñador.—Por haber extraído una carga de leña sin el competente permiso, en el quinto de Cerro Albardón, término del Viso, fué denunciado el 15 por la guardia civil un individuo al juzgado municipal de aquella villa.

Provisión.—Se va á proceder por oposición á las de las Notarías vacantes en el territorio de la Audiencia de Sevilla en Eotija, Hinojosa y Arahal. Treinta días sedan para solicitarlas.

Al dueño.—El juzgado de Pozoblanco llama por edictos al que lo sea de seis cerdos de año y medio á dos años de edad, que fueron vendidos en Belmez á principio de Mayo último.

Indocumentado.—En Pedro Abad fué detenido el 20 por la guardia civil un individuo natural y vecino de Jerez de la Frontera (Cádiz), por carecer de documentos que identificasen su persona.

Molino aceitero.—El 5 de Agosto se subasta en el juzgado de Montoro uno de la calle de San Sebastian, de aquella ciudad, por el tipo de 30.000 pesetas.

Cuentas.—Hasta el 3 de Agosto están á la vista en Belmez las del Pósito de aquella villa.

Somos...—Tambien en Tarragona vá á establecerse una fábrica de tabacos. En todas partes menos donde sabemos.

Poseción.—La ha tomado el señor don Joaquín Perez de la intendencia de ejército del distrito militar de Sevilla.

Notarías.—Dos se anuncian como vacantes en el distrito de la Audiencia de Sevilla: una que se proveerá por concurso,

en referida capital; y otra en el mismo punto, por traslación.

Feria.—La de Valencia se ha agitado en su comienzo, habiendo descendido anteaer sobre aquella bella capital fuertes aguaceros que impidieron la realización de parte de los festejos anunciados. Ayer tendria lugar la primera de las corridas de toros, si el tiempo dió su *exequatur*.

Enfermo.—Un sangrador entró á ejercer su profesión en el cuarto de un enfermo, y viendo que este se llenó de pavor le dijo:—¿Qué es eso? ¿Le asusta á usted la sangría?—No, señor: lo que me asusta es el sangrador.

Villa del Rio.—20 de Julio. Aunque no ha terminado la recolección de cereales, se puede sin embargo deducir de las operaciones de la saca que van practicadas, que la cosecha es abundante; pero no tanto como se creía antes de la siega, puesto que mucha parte de espiga, á causa de los excesivos calores, ha sido precipitada en su granazón y no ha medrado cuanto debiera, mermando el rendimiento que se esperaba. Dos incendios han ocurrido en pocos días en las hazas del ruedo de esta población; el primero la semana anterior en una de la propiedad de la señora doña Rafaela Castuera, y el segundo en otra del señor don Sebastian Criado Canales, Alcalde primero de esta Villa; ambos se cree que han sido casuales, y las circunstancias de estar ya segadas las mieses y hechas haces y la oportunidad con que acudieron á su extinción cuantos trabajadores se hallaban cerca del lugar en que ocurrieron los siniestros, inmediatos á las eras, han hecho que las pérdidas sufridas hayan sido de poca consideración, quemándose en el primero unas tres fanegas de rastrojos y sesenta fanegas de trigo, y en el segundo poco más de una fanega también de rastrojo y unos diez hectólitros de trigo en gavillas. Hay pendiente de los olivos una gran cosecha de aceituna, pero con los rigurosos días que van de Canícula se ha desprendido alguna y se perdería gran parte de la cosecha de seguir tan estremado calor.—*El corresponsal.*

CHARADA.

Ayer me dijo tu madre que te *una tres*, con certeza, si no acabas tus amores con ese *prima dos terciá*.

Solución á la charada anterior
RO-SA-LIA.

GRAJEAS SAEZ

DE COMPOSICIÓN VEGETAL É INOFENSIVA.

Curan radicalmente las Irritaciones y catarros, *Blenorragia, Gonorrea, Leucorrea, Estrecheces de la uretra, Incontinencia de orina, Derrames seminales* y toda clase de *Flujos de las vías urinarias*.—Se venden en las farmacias y droguerías, á 12 rs. frasco. Por correo certificado, 16 rs.—Al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía y doctor Saez, Barcelona.— Léase el prospecto que se dá gratis.—410.

In Extremis.—Córdoba, R. A., 28 de Enero de 1878. Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.—Muy señores míos: No tengo palabras con que expresar á Vds. mi agradecimiento por el importante servicio que me han prestado con su Aceite de Hígado de Bacalao.

Hacia dos años que padecía de una enfermedad al pulmon, habiendo sido todos los esfuerzos del Dr. Don Francisco Pelotín Olmedo completamente inútiles, sin conseguir mejoría ninguna, me resolví á hacer una junta de facultativos compuesta de los Doctores Roque del Funes, Arceño Leyba, José de Allende, Felix de la Sarria y Emiliano García, quienes resolvieron, como una prueba, administrarme el Aceite de Hígado de Bacalao con el Pectoral de Anacahuita. Tres meses lo he tomado solamente, y hoy me encuentro completamente bueno y robusto.

Me es grato suscribirme de Vds. repitiendo mis agradecimientos affmo. y s. s. Guillermo de Moyano. 77

EL DR. R. BURILLOT

DENTISTA DE LA FAMILIA REAL

tiene el honor de ofrecer al público sus servicios profesionales con todos los modernos adelantos, en los breves días que permanecerá en esta capital, fonda Española. Consulta de 12 á 6.

BANCO DE ESPAÑA.

Sucursal de Córdoba.

Desde la fecha del presente anuncio, los Señores depositantes en esta Sucursal de títulos de la deuda amortizable y perpetua interior al 4 por 100, pueden hacer efectivo en estas Oficinas, de 10 de la mañana á 2 de la tarde, los intereses de sus

respectivos depósitos vencidos en 1.º del mes actual.

Córdoba 22 de Julio de 1887.—El Secretario, *Federico Heredia.*

Boletín religioso.

SANTO DE HOY.—San Apolinar, obispo y mártir, y San Liborio, obispo y confesor.—Mañana, Santa Cristina, virgen y mártir.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy, en la Iglesia Parroquial de la Magdalena, por una devota de Santa María Magdalena.

—El lunes próximo, á las diez de la mañana, se celebrará en la Parroquial de Santiago una solemnisima función en honor del glorioso Apóstol Patron de España, cantándose con escogida orquesta la célebre misa del profesor Andrevi, á cuya función asistirá la Ilustre Comunidad de Señores Curas Párrocos de esta capital, y será orador el señor don Manuel Cuesta.

—Quinto día de los ejercicios de los quince misterios del Santísimo Rosario, en la Real Iglesia de San Pablo: á las seis y media de la mañana se rezará el Rosario, con Letanía cantada. A las siete se cantará la Misa de Comunión general, terminando con salve solemne. A las oraciones Rosario y procesión con la Santísima Virgen, misterios cantados, letanía y meditación, salve, y se terminará con la Bendición con el Santísimo. Su Santidad el Papa León XIII, por su breve de 13 de Enero de 1884, concede indulgencia plenaria á todos los fieles que asistan devotamente á estos actos, preparados convenientemente, la cual es aplicable á las almas del purgatorio.

—Mañana á las seis de la tarde dará principio el solemne triduo que la Asociación de San Cayetano dedica á su titular en la Iglesia de referido Santo, predicando el señor don Pedro Millan. En estos cultos se expondrá S. D. Magstad, despues se cantará rosario, letanía, más la lectura correspondiente á cada día de triduo, terminando con la reserva. A todos estos cultos asistirá una lucida orquesta.

Nuestro Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo se ha dignado conceder cuarenta días de indulgencia por la asistencia á cada uno de estos actos.

—El martes próximo, á las diez de la mañana, tendrá lugar en la Iglesia de Santa Ana la fiesta que anualmente consagran á su titular las religiosas Carmelitas descalzas, con orquesta, y sermón que predicará el señor Dr. Don Benito Rubio Larragueta.

—Los asociados á la Córte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de las Angustias, en San Agustín.

El Jubileo circular que debia tenerse en la Iglesia de San Hipólito en los días 29, 30 y 31 de este mes y 1.º y 2.º del próximo, se traslada, con la autorización competente, á la Iglesia de religiosas Escalvas del Sagrado Corazon de Jesús, por razon de las obras de dicha iglesia de San Hipólito.

† Tercer aniversario.

EL SEÑOR

DON FRANCISCO DE P. GARCIA DE LA PALMA,

falleció en Carcabuy el día 24 de Julio de 1884.

D. E. P.

Los Sres. Sacerdotes que gusten aplicar en dicho día el Santo Sacrificio de la Misa, en sufragio del alma del finado, en la capilla del Rosario de la Santa Iglesia Catedral, de seis y media á diez, recibirán el estipendio de diez reales.

Su esposa é hijos ruegan á sus amigos eleven á Dios alguna oración por su alma.

† Primer aniversario.

LA SEÑORA

D.ª Enriqueta Matilla y de la Puente DE RUIZ DEL PORTAL,

falleció el día 29 de Julio de 1886.

R. I. P.

Los Señores Sacerdotes que quieran celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, aplicándola por el eterno descanso del alma de dicha señora, en la Iglesia Parroquial de San Juan (Trinidad), el día 29 del corriente, desde las seis hasta las diez de la mañana, recibirán el estipendio de diez reales.

Su viudo, hijas, padre, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos y demás parientes de la finada, ruegan á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios en sus oraciones.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA.

—Se recordará sin duda la brillante ocurrencia que tuvo el presidente M Dupin en pleno Senado francés. «¿Para que drogas?» dijo. «No tenemos caso la deliciosa HARINA DE SALUD LA REVALENTA ARÁBIGA DU BARRY de Londres, que cura casi todos los males?»

En efecto, la Revalenta Arábica ha producido curaciones maravillosas. Entre los miles de certificados de enfermos agra-dados, salvados de las consecuencias de males que no había esperanza de curar, encontramos entre otros los de Su Santidad el difunto Papa Pío IX; el de S. M. el difunto Emperador Nicolás de Rusia, y el del célebre profesor Dadé, curado de dispepsia y de catarro de la vejiga, después de ocho años de padecer estas enfermedades. «Si yo tuviese que elegir un remedio, dice el citado profesor para una enfermedad cualquiera, ya sea del estómago, de los intestinos, de los nervios, del hígado, del pecho, del cerebro o de la sangre, no vacilaría un instante en preferir á todas las drogas la Revalenta Arábica, seguro como estoy de sus resultados, que me atrae á decir que son infalibles.»

M. Henry Stanley, el gran explorador de Africa, y rival de M. de Brazza en el Congo, escribe con fecha del 10 de marzo de 1875, desde el pueblo de Kagahyi, situado á las orillas del lago de Victoria Nyanza:

«Al regreso de una cacería infructuosa, casi nos vinieron las lágrimas á los ojos al ver el macilento rostro de mi compañero, casi muertos de inanición; y resuelto á salvarlos, preparé con la Revalenta Arábica du Barry una comida para doscientos veinte hombres. Conmovida por alegrarse sus rostros á medida que iban comiendo esa suave harina reparadora de las fuerzas.»

Lo efectos que la misma produce en los niños no son menos benéficos, como lo demuestran las cartas siguientes:

«Viendo que mi tierna hija María, flaca, débil y delicada desde su nacimiento, no se fortalecía con la leche de una nodriza, le hice tomar, por consejo del médico, la Revalenta Arábica, la cual ha dado á su rostro un color fresco y sonrosado y ha robustecido extraordinariamente su salud.—G de Montanay, París 4 de Julio de 1880 44, calle Condorcet»

«Muy señor mío. Mi hija no podía digerir ni dormir, y estaba abatida por efecto del insomnio, de la debilidad y de una irritación nerviosa. Se encuentra hoy muy bien, merced á la Revalenta Arábica, que le ha devuelto la salud y el apetito, y á la cual debe hoy el digerir bien y el disfrutar de una tranquilidad de nervios, de un dulce y reparador sueño y de una alegría de ánimo, desconocidos de ella mucho tiempo había.—París, 11 de abril de 1886.—H. de Montlouis.»

La Revalenta Arábica es cuatro veces más nutritiva que la carne, no enardece nunca la sangre y con lo que ella cuesta se economiza cincuenta veces el importe de otros alimentos y remedios; prolonga la vida en número de 20 á 30 años, y es asimismo el principal alimento para criar á los niños desde su nacimiento, siendo muy preferible á la leche de nodriza y á cualquiera otra. Cuarenta años de buen éxito. Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 reales; una libra, 20 reales ó 10 libras, 34 reales; cinco libras, 80 rs. doce libras, 170 rs.

De venta en todas las principales farmacias y ultramarinos del país. Barcelona: Hijos de D. José Vidal y Ribas. Depósito en esta ciudad: D. Francisco de Aviés, farmacéutico, calle de Luján, y don Ramón Alonso, ultramarinos, calle de Alfaro, 17.

Se venden puertas de cristales grandes, macetas de laureolas, boges y melocal, y cajones de madera de diferentes tamaños, en la calle de Almonas núm. 53. s15-3

Matacallos Oñate

Curación pronta y segura. Depósito provincial, Farmacia del Dr. D. Enrique Villegas, y principales de la provincia.

EL SIN-IGUAL

Extirpación segura, inofensiva y fácil DE Callos, ojos de gallo, berrugas y toda clase de dureza de los pies Por medio del ya nombrado específico.

Líquido exclusivamente preparado por el farmacéutico francés Mr. Emile Jouaneton, y cuyo depósito para venta en toda España se halla en casa de Federico Taix y C.ª, calle de Tetuán número 26, en Sevilla.

En Córdoba, San Pablo 37, farmacia del doctor Montilla.

Precio del frasco, 12 reales. s-3

Se dan lecciones á domicilio de primera enseñanza, á precios convencionales. Puerta del Perdón 34 darán razón. s4-3

Se hace almoneda solo por seis días, plazuela de Capuchinos núm 4, de una cama inglesa doble, dos colchones de lana bellón, una cómoda de caoba maciza, una mesa de figura tallada de caoba, cuadros y espejos, galerías de figura, cortinas y varios efectos y dos docenas de sillones torneadas. Todo desde el día. s6-3

Se ha inaugurado un nuevo establecimiento de bebidas en la calle de Alfonso XII núm. 80, donde encontrará el público un gran surtido de vinos, aguardientes y vinagre de superior calidad; el precio del vino será desde dos reales el litro en adelante; dos y medio el de aguardiente, y un real el de vinagre. Tambien hay un gran surtido de ginebra y licores de las mejores fábricas. s4-3

Desde el día se arrienda la casa número 35 calle Ollerías, propia para fábrica de Alfarería, con dos hornos, espaciosas habitaciones para depósito de materias. Para tratar Librería del «Diario de Córdoba», San Fernando 34.

Se venden dos rils de 2 metros 60 de largo, y unas puertas de balcón con sus bastidores, calle de Alfaro número 34. s4-4

Se halla de venta, en el taller de don Martín Taguas, campo de la Verdad, en esta capital, una buena galera construida en Osuna, en perfecto estado y con todos los accesorios correspondientes y arreos de mulas de lanza. En referido taller se da razón. s8-8

El nuevo cosario de esta capital á la villa de Obejo, Antonio Navarro y Carrasco, habita en la calle de los Moriscos núm. 30. s4-4

Desde la calle del Osario al Ayuntamiento se ha perdido un décimo de billete de la lotería jugada el 16 de este mes, con el número 4.780. La persona que casualmente se lo haya encontrado y quiera de volverlo á su dueño, vive calle Osario número 32. s4-4

EL POLO NORTE EN CORDOBA

FABRICA DE HIELO

SITUADA EN LA FÁBRICA DE HARINAS DE SAN RAFAEL DETRÁS DE LA ESTACIÓN DEL FERRO-CARRIL.

Depósito al por menor calle de Almonas número 17.

Hielo de superior calidad, tanto por su extraordinaria consistencia, como por sus buenas condiciones higiénicas, á precios convencionales, dentro y fuera de la población.

Para los pedidos, dirigirse al dueño de la fábrica señor Cousinou, hijo, en la misma. Los pedidos que excedieren de 6 arrobas, se servirán en domicilio dentro de la población. Los talones devolviendo los envases (porte pagado) deberán remitirse por correo. Los no devueltos se cargarán en cuenta.

EL CANDADO

FERRETERÍA Y LAMPISTERÍA

DE FERNANDEZ HERMANOS

CALLE DE TETRADOS NUMS. 7, 9 Y 11

ESQUINA A LA DE MUNDA.

Herraje, clavazón, canales, bajantes, cristales y todo lo perteneciente á construcciones en este ramo. Bombas para sacar agua y tuberías de hierro y plomo Mangas de lona y goma Objetos para iglesia, imitación á plata Gran surtido en camas inglesas y españolas de las mejores fábricas, é infinidad de artículos. Depósito de crisoles ingleses

PRIMA SIN IGUAL

VERDADERO REGALO Á LOS LECTORES DEL

DIARIO DE CORDOBA

LAS MIL Y UNA NOCHES

Incomparable oleografía. El mayor tamaño conseguido hasta el día por el arte oleográfico y la más artística de cuantas se conocen. Baste decir que está reputada como una obra maestra y de estudio, y que es una de las poquísimas que han logrado ser confundidas con uno de los mejores cuadros del óleo.

Reseña

El asunto que representa es el de una de aquellas noches en que la linda Scheherazada, la hija del Gran Visir, está narrando uno de sus fantásticos cuentos al Califá de Damasco.

Mide esta oleografía 90 centímetros de alto por 116 de ancho, y es una reproducción hecha á todo coste y con el mayor cuidado del cuadro, que tanto renombre tiene en Alemania, debido al pincel del gran pintor alemán Mr. Ferdinand Keller, Director de la Academia de Carlsruhe (Ducado de Baden.)

Condiciones

Grandes sacrificios nos ha impuesto nuestro deseo de dar á conocer aquí tan hermosa obra; lo prueba el que los pocos ejemplares que poseemos son los únicos que hoy existen y que no es posible una nueva tirada por haber sido ya borradas las piedras. A pesar de ello hemos querido que su adquisición esté al alcance de todas las fortunas, y ofrecemos á los lectores de este diario al insignificante precio de siete pesetas cada ejemplar de esta oleografía, acompañando el presente anuncio. El que carezca de este justificante dese un ejemplar abonará 40 pesetas que es su precio corriente.

Único depósito en Córdoba en los grandes almacenes de molduras de don Apolinario Cereghetti, Lestrados 4. Ceducará este anuncio el día que hayamos entregado el último ejemplar. 2-1

CASA DE BAÑOS

Doblas 10 y Campo de la Merced

PRECIOS

BAÑOS.	Sueto. Reales.	Por abono de		
		10 baños.	15 baños.	20 baños.
De vapor ó ruso con ropa.	6	100	140	160
Duchas de todas clases y baños naturales frios ó calientes.	4	35	50	60

Compuestos medicinales, precios convencionales.

Abierto desde las seis de la mañana.

EL DOCTOR CHURCHILL autor del descubrimiento de las propiedades curativas de los Hipofosfitos en la Tisis pulmonar, pone en conocimiento de sus colegas los señores médicos que no reconocen como verdaderas ni recomiendan ningunas otras preparaciones que las que son fabricadas por M. SWANN, Farmacéutico, 12, Calle Castiglione, París.

Los Jarabes de Hipofosfitos de Sosa, de Cal y de Hierro, se venden solamente en frascos cuadrados. Cada frasco verdadero lleva el nombre del DOCTOR CHURCHILL en el vidrio, con su firma repetida cuatro veces en el sobre de papel que envuelve el frasco y sobre la banda de papel encarnada que cubre el tapon y ademas la etiqueta con la marca de fábrica de la Botica de SWANN.

Se expenden en las principales Boticas.

A LOS COSECHEROS DE ACEITE.

Están á la venta en la estación del Pedroso (Sevilla) cuarenta ejemplares con granito y gijeros para molinos de aceite, lo mas superior: se hallarán rulos de dos medias lunas, y en rodaderas con su asiento, todo á precios arreglados.

SALUD PARA TODOS

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS
Purifican la Sangre, corrigen todos los desórdenes del Estómago y de los intestinos. Fortifican la salud de las constituciones delicadas y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incontestable.

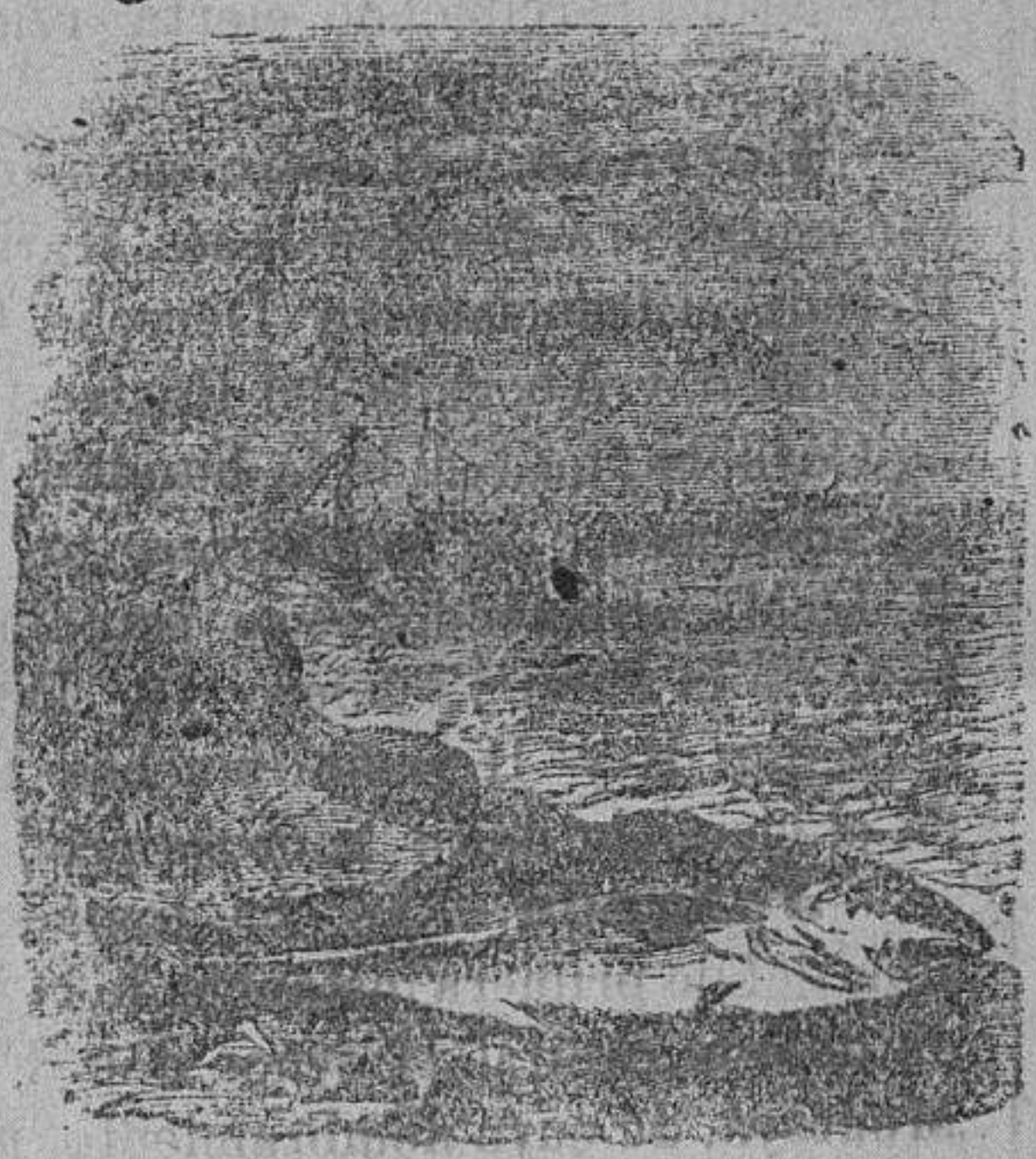
EL UNGUENTO
es un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas, y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo. Y por todas las enfermedades del pecho, no se reconoce otro igual.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor Holloway, 78, New Oxford Street, antes 533, Oxford Street, Londres, y se venden á ls., 1 1/2, 2s., 9d., 4s., 6d., 11s., 22s y 33s. el Pote ó la Caja, y se hallan en todas las farmacias del Universo. Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Pote, si no llevan la dirección 533, Oxford Street, Londres, son falsificaciones.

Agua, Polvos y Pasta Dentifricos del Docteur PIERRE de la Facultad de Medicina de PARIS 8, Place de l'Opera, PARIS y en todas las Droguerías y Perfumerías.

ACEITE PURO

Ligado de Bacalao



Preparado por LANMAN y KEMP. Este infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES. Se vende con perseverancia en union del FARMACIA DE ANACAHUITA, preparada curaciones sorprendentes en muchos casos.

GARGANTA VOZ Y BOCA

PASTILLAS DE DETHAN

Contra las Enfermedades de la Garganta, de la Voz y de la Boca, los Efectos perniciosos del Mercurio y del Tabaco. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rótulo la firma Adm. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Enfermedades Secretas

CAPSULAS RAQUIN

al Balsamo de Copaiba puro APROBADAS por la ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

EL REMEDIO MAS SEGURO contra los flujos (purgaciones); el único que no deja la menor traza de su empleo: ni hedor, ni reguñidos. FUMOUZE-ALBESPEYRES 78, Faubourg Saint-Denis, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS DEL GLOBO. No se acepten sino los Frascos que llevan en la cubierta exterior, la Firma de Raquin, y el Sello oficial (impreso con tinta azul) del Gobierno francés.

Se vende ó traspasa, por ausentarse su dueño, el establecimiento de bebidas situado en la calle del Liceo núm. 22. s8-5

Se vende el castañar del Bañuelo, que se cortará en la menguante de Agosto próximo. Para tratar con don Rafael de Flores y Urbano, Encarnación 8. s8-5

Se hace almoneda de varios muebles de casa, entre ellos un servicio de Oratorio, y algunos cuadros pintados al óleo, en la plazuela de Séneca número 16. Horas de verlos, de 10 de la mañana á 5 de la tarde. s8-4

En la calle de Agustín Moreno número 113 hay una joven, viuda, de 28 años de edad, que desea casa para criar. s4-2

Contabilidad general. Partida doble y Teneduría de libros. Caligrafía y reforma de letras. Nociones de francés. Se dan lecciones particulares y á domicilio por don Ovidio Chalanón, Zapatería vieja núm. 13, Córdoba. s6-2

BORDADOS.
Se hacen de todas clases en absoluto y pasan á otras telas los que por su deterioro lo necesitan. Tambien se componen y se pasan los velos, todo esto con prontitud, perfección y á precios sumamente módicos. Alamos 8. s4-2

En los olivos Borrachos se ha extraviado un rucio de dos á tres años, rucio claro, con cola. Se suplica á la persona que sepa su paradero se sirva avisar á la casa número 3 calle de los Moriscos y recibirá una gratificación. s4-2

Desde el día se arrienda la casa calle de Carlos Rubio núm. 1, antes Baño Para tratar en la misma calle número 6. s8-3

Se vende, para cortar en Agosto próximo, la alameda negra que hay en la hacienda llamada Magdalena, situada en los términos de Castro de Río y Montilla, y se oyen proposiciones en esta ciudad calle de Maese Luis núm. 8. s8-2

Para el Otoño del presente año están de manifiesto en la casa del Excelentísimo señor Marqués de Benamé las condiciones bajo las cuales se admiten cerdos en la dehesa de Pendolillas hasta el número de mil cabezas. Tambien se arriendan los graneros de la casa de campo de dicho Excelentísimo señor. s8-3

Se arrienda desde el día la casa número 21 calle Comedias. En la número 3 calle de Juan de Mena, se trata. s8-3

Se vende una gran partida de sacos vacíos en el almacén de comestibles de la calle de San Agustín número 30. s8-3

Se vende un volquete, un mulo con sus garniciones, un carrito pequeño como para un borrico, otro carro pequeño con una pipa, dos trillos, una máquina desgranadora, y una guarnición pequeña como para un carrito. Se dará razón calle Panadería número 3. s8-3

Ama de cría, soltera, para casa de los padres. Informarán calle Alfaro número 33. s4-3

Se arrienda un local en la calle Tormentor de San Agustín número 8, apropiado para cualquier clase de industria, con dos buenas habitaciones y un gran huerto con abundante agua, plaza de San Agustín, colindante con la casa número 25. Panadería ó Panaderías 9 informarán. s4-3

Se arrienda la casería de las Puercas, término de Montilla, con su fábrica ó molino aceitero, compuesta de cinco fincas de olivar y buenas vías de comunicación, próxima á la ciudad de Aguilá y á la estación de la vía férrea. Para tratar, en Córdoba, calle de Panadería número 9, donde se darán cuantos informes se deseen. s8-3

AGUA DE AZAHAR

Compañía fabril RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

TENA.—Sevilla. RECONOCIDA como la mejor por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combatir todos los padecimientos nerviosos y del corazón.

EXIJASE siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y la marca registrada la GIRALDA

Véndese en las principales Farmacias, Perfumerías y Droguerías de esta población y de toda España, á los precios de 1.50, 2, 2.50 y 5 pesetas botella. POR MAYOR, Don Antonio Carrasco. 2

Gran fábrica de calzados de lujo

DE RAMON GONZALEZ

Almagra 19

CÓRDOBA